



AYUNTAMIENTO DE LA MUDARRA (Valladolid)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la instalación de “Línea de Media Tensión 13,2 kV y centro de transformación particular para suministro a servicios auxiliares en la SET promotores eólicos” en el término municipal de La Mudarra (Valladolid).

Por parte de este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico relativo a la construcción de “Línea de Media Tensión 13,2 kV y centro de transformación particular para suministro a servicios auxiliares en la SET promotores eólicos”, a solicitud de Infraestructuras Eléctricas La Mudarra, S.L., y con emplazamiento en las Parcelas 32, 5222 y 9052 del Polígono 1 del término municipal de La Mudarra.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública el expediente de tramitación de AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO EN SUELO RÚSTICO, para la construcción de “Línea de Media Tensión 13,2 kV y centro de transformación particular para suministro a servicios auxiliares en la SET promotores eólicos”, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del Acuerdo: 14 de junio de 2019.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Autorización para uso excepcional en suelo rústico del proyecto “Línea de Media Tensión 13,2 kV y centro de transformación particular para suministro a servicios auxiliares en la SET promotores eólicos”.
4. Ámbito de aplicación: Municipio de La Mudarra, provincia de Valladolid.
5. Identidad del Promotor: Infraestructuras Eléctricas La Mudarra, S.L., con CIF N.º B-87639753.
6. Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los medios de difusión que se enumera: Boletín Oficial de Castilla y León y Diario El Mundo Diario de Valladolid.
7. Lugar, horarios dispuestos para la consulta total del expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 10,00 a 14,00 los martes y jueves.
8. Lugar, horarios y sede electrónica dispuestos para la consulta del instrumento o expediente y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 10,00 a 14,00 horas, los martes y jueves.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección [https://lamudarra.sedelectronica.es](https://lamudarra.sedeelectronica.es).

La Mudarra, 14 de junio de 2019.

El Alcalde,

Fdo: Víctor González Garabito